

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

### LLAMADO A CONCURSOS DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

CÁTEDRA	CANTIDAD/ CARGO	DEDICACIÓN	CARRERA	PERIODO DE INSCRIPCIÓN
Física <sup>(1)</sup>	UN (1) Ayudante de Primera	Simple	Ingeniería Agronómica, Licenciatura en Ciencias Biológicas, Licenciatura en Bromatología San Salvador de Jujuy.	Desde el día 27/02/2023 hasta el día 10/03/2023
Fisiología y Nutrición (2)	UN (1) Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Licenciatura en Bromatología, San Salvador de Jujuy.	

<sup>(1)</sup> Llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición, autorizado por Resolución CAFCA Nº 701/2022, considerando que ya que se trata de una cátedra que oferta asignaturas para las tres carreras antes mencionadas se valorará que los postulantes cuenten preferentemente con títulos de Ingeniero Agrónomo, Licenciado en Bromatología y/o Licenciado en Ciencias Biológicas.

<sup>(2)</sup> Llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición, autorizado por Resolución CAFCA Nº 705/2022, considerando que ya que se trata de una cátedra que imparte formación específica para Licenciados en Bromatología se valorará que los postulantes cuenten preferentemente con título de Licenciado en Bromatología.

Requisitos: Los consignados en la Resolución C.S. Nº 260/2018 Anexo II, disponible en la página web: [www.unju.edu.ar](http://www.unju.edu.ar) y [www.fca.unju.edu.ar](http://www.fca.unju.edu.ar)

INSCRIPCIONES EN SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS -U.N.Ju.  
Calle Alberdi Nº 47 - San Salvador de Jujuy - Tel. 0388-4221544 de LUNES a VIERNES de 15:00 A 18:00 hs.

CONSULTAS: SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, Calle Alberdi Nº 47 - San Salvador de Jujuy - Teléfono Fijo: 0388-4221544, Correo electrónico: [notificaciones-concursos@fca.unju.edu.ar](mailto:notificaciones-concursos@fca.unju.edu.ar)

RESOLUCIÓN CAFCA. Nº 701/2022.

SAN SALVADOR DE JUJUY, **15 de Noviembre de 2022.**

VISTO, el Expediente F.200-3494/2022, mediante el cual el Ing. Agr. Victor Alejandro ZELAYA, Profesor Adjunto de la Cátedra de FÍSICA, solicita el llamado a Concurso de UN (1) cargo de AYUDANTE DE PRIMERA, Dedicación SIMPLE, para la Cátedra a su cargo; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. ZELAYA motiva su pedido en la renuncia del Ing. Agr. Matías MONTERO, al cargo de Ayudante de Primera, Dedicación Simple, sumado a que la cátedra dicta en forma simultánea la materia para las carreras Ingeniería Agronómica, Licenciatura en Bromatología y Licenciatura en Ciencias Biológicas que se dictan en esta unidad académica, atendiendo aproximadamente a 350 alumnos.

Que, ya que se trata de una cátedra que oferta asignaturas para las tres carreras antes mencionadas se valorará que los postulantes cuenten preferentemente con títulos de Ingeniero Agrónomo, Licenciado en Bromatología y/o Licenciado en Ciencias Biológicas.

Que la Secretaría Académica ha emitido informe con la estructura de la Cátedra correspondiente.

Que la Secretaria Administrativa informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender la solicitud del Ing. Zelaya.

Que el tema ha sido tratado y aprobado en Sesión Ordinaria Nº 17/2022, de fecha 15 de Noviembre de 2022, con el voto favorable de los TRECE (13) Consejeros presentes.

Por ello,

EL H. CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

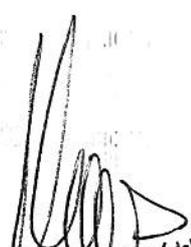
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Disponer el llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de UN (1) cargo de AYUDANTE DE PRIMERA, Dedicación SIMPLE, de la Cátedra de FÍSICA, para el dictado de las asignaturas que la cátedra tenga a su cargo, de las Carreras INGENIERÍA AGRONÓMICA, LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS y LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy, designado en el artículo anterior, en el marco de la Resolución C.S. Nº 0260/2018 "Reglamento de Concursos de Profesores Ordinarios de la UNJu. y Reglamento de Concursos de Títulos Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Docentes Auxiliares de la UNJu.", de conformidad a los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Notifíquese a Secretaría Académica, Secretaria Administrativa y a la Cátedra de Física. Cumplido, ARCHÍVESE.  
gmz.



Mg. SUSANA E. ALVAREZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Agrarias  
Universidad Nacional de Jujuy



Dra. Ing. Agr. Nereida del V. Bejarano  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY